

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2001 272-11

VISTOS :

Lo solicitado por don **JUAN FRANCISCO GAVILAN ESCALONA**, en nota de fecha 11 de Septiembre de 2001; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, en nota N° 234/2001, de fecha 13 de Septiembre de 2001; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2000-200 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase permiso con goce de remuneraciones, desde el 17 de Septiembre al 18 de Octubre de 2001, al Sr. **JUAN FRANCISCO GAVILAN ESCALONA**, Profesor Asistente D.N. de la Facultad de Ciencias Biológicas, Departamento de Biología Molecular, con el objeto de realizar una estadía de investigación en el Departamento de Ciencias Ambientales de la Universidad de Siena, Italia.
2. El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, será responsable del cumplimiento de lo dispuesto en el artículos N° 25 y 27 del Reglamento del Personal, en especial con la obligación de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. Gavilán, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades académicas del Departamento de Biología Molecular.

Transcríbese al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Administración de Personal. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 27 de Septiembre de 2001.-



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/erg

94-097